

ACTA Nº 33 (05-12-14) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES

Francisco A. González Díaz.
Isidro Ibarra Berrocal
José Luján Alcaráz
Mariano Meseguer de Pedro
Beatriz Miguel Hernández.
Montserrat Rodríguez Egio.
María Belén Fernández Collados
Carlos Soto Bernal

EXCUSA ASISNTENCIA.

Bernardo Martín Górriz.
Celia Prado Burguete
María Giménez Montiel

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, convocados para esta reunión , previa convocatoria mediante correo electrónico de **fecha 28 de noviembre**, siendo las **12:45 horas del 5 de diciembre de 2014**, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

- 1- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2- INFORMES DE LOS COORDINADORES.
- 3- INFORME DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN.
- 4- CONVOCATORIA DE MATRICULA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.
- 5- CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
- 6- CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE FEBRERO.
- 7- REVISIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.
- 8- MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE FORMAN LA COMISIÓN.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Quedan aprobadas las siguientes actas:

ACTA Nº 30 (31-07-14): Sesión celebrada en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo con convocatoria de fecha 30 de julio de 2014.

ACTA Nº 31 (24-10-14) Sesión celebrada en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo con convocatoria de fecha 22 de octubre de 2014.

ACTA Nº 32 (12-11-14): Sesión no presencial con convocatoria por correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2014.

Punto 2. INFORME DE LOS COORDINADORES.

Beatriz Miguel comienza comentando que una vez recibidas las propuestas de los distintos departamentos ya tenemos preparada una oferta que de líneas de investigación para la realización del TFM (punto 5), esta oferta deberá publicarse antes del 12 de diciembre. Comenta la posibilidad, muy extendida tradicionalmente en la UPCT de que los propios alumnos puedan solicitar una línea por ellos propuesta, siempre y cuando esté previamente avalada por un profesor y aceptada por los coordinadores de cada una de las Universidades.

Este proceso de asignación así como los de asignación de segunda y/o tercera especialidad y el de la asignación de las prácticas, se realizarán de forma online, a través de correo electrónico para evitar que los alumnos tengan que desplazarse para acudir a un acto presencial, forma empleada en anteriores años. Además, así quedará constancia en las solicitudes de los alumnos, de cuáles eran sus preferencias y hasta qué punto hemos podido satisfacer estas, en estos tres procesos señalados.

María Belén Fernández Collados informa que una alumna del año pasado, María Rosario Hidalgo Montesinos desea cambiar la línea de investigación que le fue asignada. Carlos Soto administrativo del máster queda pendiente de llamar a la interesada y explicar a está del trámite que debe seguir para solicitar este cambio al Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Una vez que el Decano resuelva, la alumna procederá a pedir una nueva línea, en las mismas condiciones que el resto de alumnos, cuando se publique la oferta de líneas de investigación para el curso 14/15. La alumna informará previamente a su tutora del deseo de dejar la línea anteriormente asignada. En adelante cuando un alumno desee cambiar de línea de investigación, el primer paso será informar al tutor anteriormente elegido, de lo contrario no se le permitirá el cambio.

Punto 3. INFORME DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN.

La coordinadora del máster explica en qué consiste el proceso de verificación y la necesidad de constituir una comisión para la realización del autoinforme en la que deberán estar representados los alumnos, egresados y empleadores.

Punto 4. CONVOCATORIA DE MATRICULA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.

Se acuerda realizar no sobrepasar los 30 alumnos por especialidad, y por lo tanto se ofertarán entre los alumnos de este año y los alumnos de otras promociones las plazas que correspondan hasta llegar a esa cifra, según los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN SEGUNDA Y TERCERA ESPECIALIDAD DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Plazas convocadas

	Esp. Seguridad	Esp. Higiene	Esp. Ergonomía y Psicosociología aplicada
--	-----------------------	---------------------	--

Número de plazas	17	18	16
------------------	----	----	----

Criterios de admisión

Podrán optar a las plazas:

1. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2008/09.
2. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2009/10.
3. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2010/11.
4. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2011/12.
5. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2012/13.
6. Alumnos que cursaron el Máster en el curso 2013/14.
7. Alumnos que habiendo cursado el Máster en cualquiera de estos cursos y tienen alguna asignatura pendiente.
8. Alumnos que se encuentran cursando el Máster en el curso 2014/15

Para cada uno de los puntos expresados anteriormente se ordenará a los solicitantes en función de su nota en el expediente académico del Máster, de modo que el primer alumno en elegir será aquel que tenga mejor expediente entre los que cursaron el Máster en el curso 2008/2009 y así sucesivamente. Una vez atendidas las solicitudes de plaza de estos alumnos se procederá de idéntico modo con los alumnos del curso 2009/2010, y posteriores. Para los alumnos de los puntos 7 y 8 al no tener terminado el Máster, los criterios de ordenación serán los mismos que se utilizaron para la admisión al Máster ordenándose a los alumnos por especialidad, así, las plazas que aún estén disponibles tras atender las solicitudes de los puntos 1 a 6 serán ofrecidas a los primeros de cada especialidad. En caso de que las plazas ofertadas se agoten antes de atender por completo el último nivel ordinal de las tres especialidades, se dotarán plazas adicionales para ajustar esa desviación.

La adjudicación finalizará por una de las dos siguientes razones, en el orden que se citan:

1. Una vez se haya adjudicado la totalidad de las plazas disponibles
2. Una vez se hayan atendido la totalidad de las peticiones, siempre que el número de éstas sea inferior al de plazas disponibles.

Plazos

Las solicitudes se realizan mediante correo electrónico a la siguiente dirección, masterprl@um.es, poniendo además copia al coordinador de la UPCT, isidro.ibarra@sait.upct.es hasta el día 7 de enero de 2015. Quedarán exentos de estos plazos quienes ya hubieran formalizado su solicitud.

Publicación de admitidos.

Una vez concluido el proceso de asignación, las listas de admitidos por especialidades se publicará una resolución provisional en el aula virtual y en los tabloneros de anuncios de la Facultades de las respectivas universidades.

Punto 5. CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN AMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TUTOR	Nº DE TRABAJOS
Las enfermedades del trabajo. Investigación desde el ámbito jurídico sobre las	Belén Fernández Collados.	1

enfermedades que tienen su causa en el trabajo pero no forman parte de las enfermedades profesionales regladas en el RD 1299/2006, de 10 de noviembre.		
La responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Investigación sobre las diferentes responsabilidades jurídicas del empresario en materia de prevención de riesgos laborales.	Belén Fernández Collados.	1
Prevención de riesgos laborales y responsabilidad social de empresa. Investigación sobre la RSE en materia de prevención de riesgos laborales.	Belén Fernández Collados.	1
Protección de la maternidad frente a los riesgos derivados del trabajo. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Carmen Sánchez Trigueros.	1
Maternidad y salud laboral: La prevención de riesgos laborales en las Fuerzas Armadas y en los Cuerpos de Seguridad. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Carmen Sánchez Trigueros.	1
La prevención de riesgos en la Unión Europea. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Francisco A. González Díaz.	1
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Francisco A. González Díaz.	3
Los servicios de prevención. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Francisco A. González Díaz.	1
La obligación empresarial de vigilancia de la salud de los trabajadores. Al tratarse de un trabajo de contenido jurídico se requiere estar en posesión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Derecho o titulaciones equivalentes.	Francisco A. González Díaz.	1

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TUTOR	Nº DE TRABAJOS
PSICOLOGÍA APLICADA.	Mariano Meseguer de Pedro.	1
PSICOLOGÍA APLICADA.	Mariano Meseguer de Pedro.	1
PSICOLOGÍA APLICADA.	Mariano Meseguer de Pedro.	1
PSICOLOGÍA APLICADA.	Mariano Meseguer de Pedro.	1

	Pedro.	
PSICOLOGÍA APLICADA.	Mariano Meseguer de Pedro.	1
DISEÑO ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO.	María Concepción Sáez.	1
DISEÑO ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO.	María Concepción Sáez.	1
DISEÑO ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO.	María Concepción Sáez.	1
SIMULACIÓN DE SINTOMAS Y TRABAJO.	José Antonio Ruiz.	1

Las líneas de trabajo fin de grado de todos estos trabajos versan sobre la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada. Así, contendrán dos partes: una revisión teórica de los temas a convenir con el tutor (Acoso Laboral, Burnout, Estrés Laboral, Violencia en el trabajo, Evaluación de puestos, etc.) y una parte más aplicada (sea de naturaleza investigadora o para la utilización en casos reales de algún método de evaluación concreto).

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE HIGIENE INDUSTRIAL.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TUTOR	Nº DE TRABAJOS
Aplicaciones prácticas para el control de la exposición a ruido.	María Martina Heredia Fernández.	1
Aplicación de metodologías simplificadas de evaluación.	María Martina Heredia Fernández.	1
Exposición a agentes químicos por vía dérmica: métodos de evaluación.	Celia Prado Burguete.	1
Criterios para la asignación de la nota "vía dérmica".	Celia Prado Burguete.	1
Evaluación de la exposición a Citostáticos.	Celia Prado Burguete.	1
Análisis de la exposición a cromo y níquel en procesos de soldadura de acero inoxidable.	María Martina Heredia Fernández.	1
Estudio de la correlación entre cantidad y forma de presentación de materiales con amianto retirado y aceptado como residuo.	María Martina Heredia Fernández.	1
Consideraciones básicas para la comprobación de la eficacia de los sistemas de ventilación por extracción localizada. Aplicación a las cabinas de aspiración.	Enrique González Ferradas/ Celia Prado Burguete.	1
Aplicación del método de evaluación dérmica RISKOFDERM.	Celia Prado/ María Martina Heredia Fernández.	1
Riesgos en utilización de fitosanitarios.	Bernardo Martín/Isidro Ibarra.	1
Condiciones de trabajo en invernaderos	Bernardo Martín/ Isidro Ibarra.	1

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE TÉCNICAS ÁFINES.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TUTOR	Nº DE TRABAJOS
Marcado CE de equipos y dispositivos. Contenido: Elaborar una guía sobre lo que un fabricante debe hacer para conseguir el marcado CE de un producto, tanto en lo que respecta a las características del mismo como en lo referente a la tramitación comunitaria. Caso práctico, aplicación en el desarrollo de un equipo de seguridad para el accionamiento del arco antivuelco de un tractor.	Francisco González Díaz Lola Ojados González.	2

Proyecto UR-movilidad sostenible. Contenido: Elaborar una herramienta para el fomento de la movilidad sostenible en el entorno de la UPCT.	Isidro J. Ibarra Berrocal.	1
Conexión UR-Movilidad sostenible. Contenido: Elaborar una herramienta para el fomento de la movilidad sostenible entre la UPCT, el Parque Tecnológico de Fuente Álamo y la UMU.	Isidro J. Ibarra Berrocal.	1

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TUTOR	Nº DE TRABAJOS
Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas. Zapatero a tus zapatos. Contenido: Elaborar una herramienta que asigne trabajadores y tareas y controle y verifique la correcta atribución y el desempeño de las funciones.	Isidro J. Ibarra Berrocal. Lola Ojados González.	2
Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas. Arco antivuelco tractores. Contenido: Elaborar una herramienta que permita ensayar en realidad virtual distintas condiciones de movilidad y asignar la activación del arco en caso de riesgo.	Bernardo Martín Górriz. Lola Ojados González.	2
Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas. Sensores de infrarrojos. Contenido: Elaborar un dispositivo capaz de discernir entre una extremidad de un ser humano y propio material en las partes móviles de una máquina con el fin de activar un protocolo de seguridad.	Bernardo Martín Górriz Beatriz Miguel Hernández.	2

En otros años la adjudicación de las líneas de investigación se ha realizado en acto público, pero ante las demandas de alumnos de otros años y para evitar el desplazamiento, se acuerda realizar que los alumnos realicen la solicitud de líneas a través de correo electrónico al correo general del máster (masterprl@um.es) y al correo del coordinador de la UPCT isidro.ibarra@sait.upct.es. La convocatoria se publicará en el aula virtual de la UPCT y en la WEB de las facultades. Así mismo el coordinador Isidro Berrocal y el administrativo del máster informarán a la clase de como los alumnos procederán a realizar sus solicitudes así como cuando y donde se publicarán los resultados de la adjudicación.

Se adjunta el modelo que se utilizará y en el que se recomendará a los alumnos que rellenen las máximas líneas posibles.

SOLICITUD DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL TFM EN EL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CURSO 2014/15.

La siguiente instancia deberá enviarse en formato PDF al correo electrónico masterprl@um.es y poniendo también copia al correo isidro.ibarra@sait.upct.es. Se establece un plazo de presentación de solicitudes desde el día 12/12 al 18/12/2014. Se aconseja rellenar las máximas líneas posibles.

Nombre y Apellidos:		DNI:
Matriculado en la Universidad :	Titulación de acceso al Máster:	Matriculado en la Especialidad:
Teléfono/s:	Correo electrónico:	

Solicita con este orden de preferencia las siguientes líneas de investigación para la realización de la asignatura Trabajo Fin de Máster del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales en el curso 2014/15.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.	TUTOR.

Punto 6. CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE FEBRERO.

Se informa de la inminente convocatoria de exámenes de enero/ febrero y de la necesidad de que se cumplan los plazos obligatorios de calificación de las actas. El cumplimiento de estos plazos por el profesorado es fundamental porque el TFM no se puede defender si al alumno le falta alguna nota en su expediente.

Punto 7. REVISIÓN EL PRESUPUESTO 2014.

Las coordinadoras informan del estado de las cuentas del máster.

Punto 8. MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE FORMAN LA COMISIÓN.

Se modifica la composición de la Comisión y sale de ella los profesores Monserrate Rodríguez Egio y Bernardo Martín Górriz que dejan de ser coordinadores de asignatura, así como la delegada del máster, a los que se les agradece su participación en la Comisión.

Se debate sobre la conveniencia de que la representación del alumnado quede conformada por dos alumnos (los delegados UMU y UPCT del máster) y se aprueba esa decisión por unanimidad.

Así pues, se incluyen como representantes del alumnado a las delegadas UMU y UPCT del máster y a Enrique González Ferradas (coordinador de asignatura).



No se producen intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 minutos, y se extiende la presente acta.

Fdo: Los coordinadores.